

Salud.

51721

①
E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
01 JUN 2023	
Recibido.....	15.30.....Hs.
Exp. N°.....	51721.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial que por intermedio del Ministerio de Salud y los organismos que correspondan, asignen dos médicos para atención vespertina en el CAPS de Puerto Reconquista, de la ciudad homónima sita en el Dpto. Gal. Obligado.-

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-


 Amalia Granata
 Diputada Provincial
 SANTA FE

OF
TI
NO
E
R
E
E



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Puerto Reconquista es un barrio de la ciudad de Reconquista, cabecera del Departamento Gral. Obligado. Residen allí aproximadamente 4.500 vecinos de los más de 70.000 que tiene la ciudad.

Geográficamente, "el Puerto" –como se lo conoce en Reconquista– está ubicado a 14 kilómetros al Sureste de la ciudad, sobre el margen del Río San Javier, que es afluente del Río Paraná. Es una población que se encuentra distante del núcleo urbano y conectada a través de la Ruta Provincial A009. Desde el Puerto y a la ciudad, el transporte urbano pasa con una ínfima frecuencia: 07 y 09 AM, 12 del mediodía, y luego 15, 18 y 21 hs. Es, además, una población particularmente vulnerable en términos socio económicos y epidemiológicos, ya que en relación a esta última, abundan casos de bacterias y/o parásitos propios del ámbito ribereño (como la tungiasisⁱ).

Como si ello fuera poco, en días pasados el CAPS fue noticia porque los dos médicos que allí prestan servicios, tomaron licencia al unísono y los vecinos quedaron sin atención médica por varios díasⁱⁱ. Afortunadamente, se consiguió reemplazo luego de continuos días de protestas y una "sentada" de vecinosⁱⁱⁱ.

Sin embargo, la situación continúa siendo deficiente puesto que la atención médica queda restringida (aún con los médicos titulares) al horario matutino y en los días Lunes a Viernes. Es decir, fin de semana no se puede acceder a un médico, tampoco por la tarde y mucho menos en la noche si hay una emergencia pues no hay guardia (aún estando a 14 Kms de la ciudad y con escasa conexión por colectivos interurbanos).-



Por ello, se solicita mediante el presente que el Ministerio de Salud y la Región de Salud Reconquista procedan a designar médicos generalistas y de familia para el CAPS de Puerto Reconquista que atiendan en el turno vespertino, de Lunes a Viernes, cuatro (4) horas cada día. Es imperioso que ello se realice y un verdadero acto de justicia para una población vulnerada y que, además, se encuentra en desventaja geográfica y de transporte para acceder al Hospital Central de Reconquista para consultas médicas.-

La carta magna de nuestra Provincia consagra la "*tutela de la salud como derecho fundamental del individuo e interés de la colectividad*" y la "*promoción, protección y reparación de la salud, en colaboración con la Nación, otras provincias y asociaciones privadas nacionales e internacionales*" (Art. 19). Es en esta inteligencia, que encuentra apoyo y fundamento la comunicación solicitada.-

Es por estos fundamentos, Señor Presidente, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

ⁱ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/tungiasis>

ⁱⁱ <https://www.reconquistahoy.com/61125-vecinos-del-puerto-reconquista-reclaman-la-falta-de-atencion-medica-en-el-centro-de-salud-que-respuesta-dieron-las-autoridades>

ⁱⁱⁱ <https://www.reconquistahoy.com/61158-tras-protesta-de-vecinos-consiguieron-medico-reemplazante-para-el-caps-pero-siguen-reclamando-tambien-atencion-vespertina>